1. OBJETIVO.

Llevas a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo dese ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83,84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	CAJICÁ, 30/04/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN, DISCUSIÓN, COBRO COACTIVO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES, PARA EL RECAUDO DE LAS RENTAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
CONTRATISTA	J.D. GUTIERREZ S.A.S.
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 900951862-7
RUBRO	2.1.1.2.02.02.008-03
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2026000055
VALOR DEL CONTRATO	CINENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($132.000.000) M/CTE
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14/01/2025
FECHA DE INICIO	15/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14/12/2026
PLAZO DEL CONTRATO	11 MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000185
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES PESOS ($132.000.000) M/CTE así: A) Un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. B) DIEZ (10) pagos mensuales vencidos equivalentes a DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000), cada uno siempre y cuando se cumpla con el objeto del contrato previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor C) Un último pago proporcional por los días de prestación de servicios en el último mes, el cual estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción
SUPERVISOR(ES)	JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS- SECRETARIO DE HACIENDA / EDGAR ARMANDO SIERRA VANEGAS – DIRECTOR DE RENTAS

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (15/01/2026) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISORES del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el periodo **1-04-2026** al **30-04-2026,** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TÉCNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (32,12%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta la fecha final del contrato la cual es el 14 de diciembre de 2026, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (32,12%).

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (32,12%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de **DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($12.000.000)**, correspondería a un porcentaje de ejecución sería del (9,09%).

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 2.1.1.2.02.02.008-03
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2026000055
Certificado de Registro Presupuestal: 2026000185

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4., la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa, en los procesos de mínima cuantía y en la adquisición de Grande Superficies.

Para el presente proceso la ley no obliga que se deban exigir garantías para este tipo de contratos, es preciso mencionar que quien ejerce la supervisión de los mismos cuenta con mecanismos idóneos como es el informe mensual de supervisión para hacer el seguimiento juicioso a la ejecución del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones pactadas, así mismo las eventuales controversias que no puedan ser resueltas por las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Se adjunta pagos de seguridad social de la empresa J.D GUTIERREZ S.A.S con NIT 900951862-7 y certificación del representante legal de encontrarse al día por dicho concepto durante los anteriores 6 meses.

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este cuarto informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planilla de seguridad social del mes de: abril de 2026

Factura electrónica: JD 66

Firma de los Supervisores:

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
SUPERVISOR

EDGAR ARMANDO SIERRA VANEGAS
DIRECTOR DE RENTAS
SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró y Revisó: Andres Felipe Ramírez Giraldo – Abogado adscrito Dirección de Rentas y Cobro Coactivo- Secretaría de Hacienda
Aprobó: Edgar Armando Sierra Venegas – Director de Rentas y Cobro Coactivo- Secretaría de Hacienda
Aprobó: José Jahir Rivas Venegas- Secretario de Hacienda

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	**CPS-129-2026**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN, DISCUSIÓN, COBRO COACTIVO, COMPENSACIONES Y DEVOLUCIONES, PARA EL RECAUDO DE LAS RENTAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ
ACTA NO.	04
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cajicá, 30/04/ 2026
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	1/04/2026 AL 30 /04/2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA
N° CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	2026000055
CONTRATISTA	J.D. GUTIERREZ S.A.S.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.951.862-7
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000)
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 /01/2026
FECHA DE INICIO	15/01/2026
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE MESES (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	14 /12/ 2026
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN PRORROGA	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NO APLICA
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000185
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES PESOS ($132.000.000) M/CTE así: A) Un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato y el último día calendario del mismo mes, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor. B) DIEZ (10) pagos mensuales vencidos equivalentes a DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000), cada uno siempre y cuando se cumpla con el objeto del contrato previa presentación del informe mensual de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor C) Un último pago proporcional por los días de prestación de servicios en el último mes, el cual estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación De Aportes A Seguridad Social Últimos Seis (6) Meses
SUPERVISOR(ES)	JOSE JAIR RIVAS VENEGAS (secretario de Hacienda), - EDGAR ARMANDO SIERRA VANEGAS-DIRECTOR DE RENTAS
***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS

***GARANTIAS:**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4., la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa, en los procesos de mínima cuantía y en la adquisición de Grande Superficies.

Para el presente proceso la ley no obliga que se deban exigir garantías para este tipo de contratos, es preciso mencionar que quien ejerce la supervisión de los mismos cuenta con mecanismos idóneos como es el informe mensual de supervisión para hacer el seguimiento juicioso a la ejecución del objeto contractual y al cumplimiento de las obligaciones pactadas, así mismo las eventuales controversias que no puedan ser resueltas por las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$ 132.000.000
2	VALOR ADICIÓN	N/A
3	VALOR TOTAL	$ 132.000.000
4	VALOR ACTA PARCIAL 1	$ 6.400.000
5	VALOR ACTA PARCIAL 2	$12.000.000
6	VALOR ACTA PARCIAL 3	$ 12.000.000
7	VALOR ACTA PARCIAL 4	$ 12.000.000
8	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 42.400.000
9	SALDO POR EJECUTAR	$89.600.000

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN	EGRESO N°
001	31/01/2026	ACTA PARCIAL DE PAGO 01	N/A
002	28/02/2026	ACTA PARCIAL DE PAGO 02	2026000981
003	31/03/2026	ACTA PARCIAL DE PAGO 03	2026001884
004	30/04/ 2026	ACTA PARCIAL DE PAGO 04	

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
01	31/01/2026	Pagar ($6.400.000) afectar el rubro 2.1.1.2.02.02.008.03/ ADMINISTRACIÓN CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
02	28 /02/2026	Pagar ($12.000.000) afectar el rubro 2.1.1.2.02.02.008.03/ ADMINISTRACIÓN CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
03	31/03/2026	Pagar ($12.000.000) afectar el rubro 2.1.1.2.02.02.008.03/ ADMINISTRACIÓN CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

04	30/04/2026	Pagar ($12.000.000) afectar el rubro 2.1.1.2.02.02.008.03/ ADMINISTRACIÓN CENTRAL / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron; a los treinta (30) días del mes de abril del año 2026.

JOSÉ JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIO DE HACIENDA
SUPERVISOR

EDGAR ARMANDO SIERRA VANEGAS
DIRECTOR DE RENTAS
SUPERVISOR

JOSE DOMINGO GUTIERREZ ALARCON
R.L.: J.D. GUTIERREZ S.A.S
CONTRATISTA

Elaboró y Revisó: Andres Felipe Ramírez Giraldo – Abogado adscrito Dirección de Rentas y Cobro Coactivo- Secretaría de Hacienda
Aprobó: Edgar Armando Sierra Venegas – Director de Rentas y Cobro Coactivo- Secretaría de Hacienda
Aprobó: José Jahir Rivas Venegas- Secretario de Hacienda